



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: Elia Margarita Moreno Gonzalez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución Definitiva dictada el doce de mayo del presente año dentro del Recurso de Apelación RA-22/2024 y sus acumulados RA-24/2024 y RA-26/2024, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el quince de mayo del año en curso, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día Miércoles quince de mayo del año en que se actúa**, presentó el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** la C. **ELIA MARGARITA MORENO GONZALEZ**, en su calidad de candidata por la Presidencia Municipal de Colima, Colima, por el Partido Movimiento Ciudadano, interpone ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución Definitiva aprobada el doce de mayo de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro del Recurso de Apelación expediente **RA-22/2024 y sus acumulados RA-24/2024 y RA-26/2024**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL MIÉRCOLES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA